



Registro Mercantil de Madrid

Certificación

Paseo de la Castellana, 44
28046 Madrid



**REGISTRO MERCANTIL
DE MADRID**

P.º DE LA CASTELLANA, 44
28046 MADRID

CERTIFICACIÓN

El registrador mercantil que suscribe, certifica:

Que, a instancia de "KPMG Abogados S.L.", en la que se solicita certificación sobre la sociedad "**GRUMA INTERNATIONAL FOODS S.L.**", comprensiva de la válida existencia, y estatutos sociales, ha examinado los libros del Registro, de los que, respecto a esta sociedad, resulta:

1. Que en la inscripción 1ª de la hoja número M-415225, folio 70 y siguientes, del tomo 23169, extendida el 19 de septiembre de 2006 en virtud de primera copia de la escritura otorgada en Madrid el 11 de agosto de 2006 ante su notario don José Luís Martínez-Gil Vich, con el número 3303, consta inscrita en este Registro Mercantil la sociedad "**GRUMA INTERNATIONAL FOODS S.L.**", la cual fue constituida mediante dicha escritura.

2. El consejo de administración vigente está compuesto por los siguientes miembros:

- Consejero y presidente: don Juan Antonio de Jesús González Moreno
- Consejero y vicepresidente: don Homero Huerta Moreno
- Secretario no consejero: don Salvador Vargas Guajardo
- Vocales: doña Amy Lucy Ashman, don Guillermo Elizondo Ríos, y doña Raquel Gómez Olivas

Todos aceptaron sus cargos.

3. La fotocopia que se inserta a continuación, es reflejo del resto de lo solicitado.

4. No figuran inscripciones posteriores que modifiquen los particulares expresados.

5. No figura inscrita la disolución ni liquidación, por lo que continúa vigente.

6. No resulta del **libro diario** ningún asiento relativo a título pendiente de inscripción que afecte a los extremos de los que se certifica.

Esta certificación va extendida esta hoja, y una más de papel timbrado de este Registro, número 8135841.

Madrid, diecisiete de enero de dos mil diecisiete.

El registrador mercantil,



Nota. Presentada la instancia en el libro diario de certificaciones, asiento 2649/2017
Honorarios: S/M.

FRANCISCO JAVIER GÓMEZ JENÉ
SECRETARIO, COMO DECANO-PRESIDENTE EN FUNCIONES
DEL COLEGIO DE REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTILES DE ESPAÑA

Hago constar: Que legitimo la firma que antecede de Don **José M.^a**
Rodríguez Barrocal Registrador Mercantil de **Madrid XVI Merc. y**
B.M. por ser, al parecer, la suya
Madrid, a veinticinco de enero de 2017



Esta
ha

Est
electr

This Ag

This

Cette A

Ce docu

(*) Juego

APOSTILLE			
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
1. País: Country/Pays:		España	
El presente documento público This public document/Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par		GOMEZ JENE, FRANCISCO JAVIER	
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de		SECRETARIO (DECANO-PRESIDENTE EN FUNCIONES)	
4. y está revestido del sello / timbre bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de		COLEGIO DE REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD Y MERCANTILES DE ESPAÑA	
Certificado Certified/Attesté			
5. en at/à	MADRID	6. el día the/le	26/01/2017
7. por by/par	ACEBES HERNANSANZ, LUIS FRANCISCO JEFE DE SECCION DE LEGALIZACIONES		
8. bajo el número Nº/sous nº	SLGAP/2017/004413		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:		10. Firma: Signature: Signature:	
		Firma válida  ACEBES HERNANSANZ, LUIS FRANCISCO	

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Código de verificación de la Apostilla (*): AP: VT9x-DPxx-KYNH-RL2X

Este documento ha sido firmado electrónicamente en base a la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, de firma electrónica y a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Verification code of the Apostille (*): AP: VT9x-DPxx-KYNH-RL2X

This document has been electronically signed according to Law 59/2003 of December 19th, about electronic signature, and according to Law 11/2007 of June 22nd, about electronic access of citizens to Public Services

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Code de vérification de l'Apostille (*): AP: VT9x-DPxx-KYNH-RL2X

Ce document a été signé électroniquement d'accord à la Loi 59/2003 du 19 décembre, de signature électronique, et à la Loi 11/2007 du 22 juin, d'accès électronique des citoyens aux Services Publics.

(*) Juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification:

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 0123456789 + - \$ & :



**REGISTRO MERCANTIL
DE MADRID**

P.º DE LA CASTELLANA, 44
28046 MADRID

REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

"ARTÍCULO 3 - DOMICILIO El domicilio social se fija en el Edificio Gamma, Parque Empresarial Omega, A-1, salida 17 (28108), Alcobendas, Madrid, pudiendo el Consejo de Administración trasladarlo dentro del territorio nacional, así como establecer en cualquier punto de España o del extranjero sucursales, agencias o representaciones."- -----

CONSEJO DE ADMINISTRACION: -----

"ARTICULO CAPITAL Y PARTICIPACIONES SOCIALES El capital social es CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA MIL NOVECIENTOS EUROS (142.190.900,00 €), dividido en 14.219.090 participaciones sociales de DIEZ EUROS (10 Euros) de valor nominal cada una, iguales, acumulables e indivisibles, totalmente asumidas y desembolsadas, numeradas correlativamente de la 1 a la 14.219.090 ambas inclusive."- -----